



**Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal
La Florida -Nariño**

[HAGA CLIC AQUÍ PARA VER LOS AUTOS DEL SIGUIENTE LISTADO:](#)

LISTADO DE ESTADOS

FECHA: 2 DE JUNIO DE 2022

No. PROCESO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE VS. DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2019-00035	Ejecutivo Singular	Sociedad Bayport Colomiba S.A./Román Dario Chinchá	Declara improcedente solicitud apoderado demandante.	1-junio-2022
2019-00109	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A./Helmer Hernando Enríquez España	Aprueba liquidación crédito.	1-junio-2022
2020-00030	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A./Jesús Hernán Burbano Plaza	Declara improcedente solicitud apoderado demandante.	1-junio-2022
2021-00051	Liquidatorio Sucesoral	Causante: Salvador Chinchá Cañar/Demandante: María Teodulia Cañar Guerrero y otros.	Concede amparo de pobreza.	1-junio-2022
2022-00018	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A./Oscar Román Ortega Linares	Aprueba liquidación costas.	1-junio-2022
2022-00030	Revisión Alimentos	Daniilo Raúl Gustin Barco/María Alejandra Villarreal Jurado	Concede amparo de pobreza.	1-junio-2022

DE CONFORMIDAD CON LOS PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 2 DE JUNIO DE 2022 SIENDO LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

ALVARO JAIRO ROJAS ROSERO
Secretario